



## Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

2651

*Corrección de errores de las bases reguladoras del proceso selectivo para la provisión de una plaza de informador/a de turismo, funcionario de carrera, por el sistema de concurso oposición y para la creación de una bolsa de trabajo*

En el BOIB nº 34 de 9 de marzo de 2024 se han publicado las bases reguladoras del proceso selectivo para la provisión de una plaza de informador/a de turismo, funcionario de carrera, por el sistema de concurso oposición y para la creación de una bolsa de trabajo.

Visto que se ha detectado un error material y de acuerdo con lo que dispone el artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

### RESUELVO

**Primero.** Proceder a la rectificación del error material.

**Donde se indica:**

#### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente convocatoria la regulación del proceso selectivo para la provisión de un informador/a de turismo, mediante el sistema de concurso oposición, funcionario de carrera, grupo C, subgrupo C2, a tiempo completo, vacante en la plantilla del Ayuntamiento. Con las personas que superen el presente proceso selectivo, pero no obtengan plaza, se creará una bolsa de trabajo para cubrir temporalmente vacantes o atender necesidades del servicio con carácter urgente. Esta bolsa quedará sin efectos en el momento en que se realice un nuevo proceso selectivo de la misma tipología de plazas o cuando haya transcurrido un máximo de 3 años desde su constitución.

**Debe indicar:**

Por decreto de alcaldía 2024-0691 se ha resuelto convocar proceso selectivo para proveer, como personal funcionario de carrera, 1 plaza de informador/a de turismo, vacante y dotada presupuestariamente, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2024, por el sistema de acceso de turno libre y procedimiento de selección por concurso oposición.

#### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente convocatoria la regulación del proceso selectivo para la provisión de un informador/a de turismo, mediante el sistema de concurso oposición, funcionario de carrera, grupo C, subgrupo C2, a tiempo completo, vacante en la plantilla del Ayuntamiento. Con las personas que superen el presente proceso selectivo, pero no obtengan plaza, se creará una bolsa de trabajo para cubrir temporalmente vacantes o atender necesidades del servicio con carácter urgente. Esta bolsa quedará sin efectos en el momento en que se realice un nuevo proceso selectivo de la misma tipología de plazas o cuando haya transcurrido un máximo de 3 años desde su constitución.

**Segundo.** Tener por presentadas las solicitudes ya dirigidas al Ayuntamiento de Capdepera para tomar parte del proceso de selección de referencia.

**Tercero.** Reabrir el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo, que tal y como se indica en las bases de la convocatoria es de 20 días hábiles desde la publicación de esta corrección de errores en el Boletín Oficial del Estado (BOE ).

**Cuarto.** Hacer pública la presente resolución mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

Capdepera, 20 de marzo 2024

**La alcaldesa**

Mireia Francesca Ferrer Jaume

